



Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 27/2021

Expediente: **CUDAP EXPTE-MPF: 939/2021**

Iniciador: Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías

Objeto: CONTRATACIÓN DE DIEZ (10) ENLACES TLS CONTRA EL ANILLO EXISTENTE EN EL ORGANISMO Y UNO (1) CONTRA EL PJJN POR EL TÉRMINO DE VEINTICUATRO (24) MESES.

En la fecha se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de emitir el Dictamen previsto en el Capítulo VII del Reglamento aprobado por la Resolución PGN N° 1107/2014.

Luego de haber realizado al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección (Licitación Pública N° 16/2021), se procede a evaluar:

- I. Examen de aspectos formales
- II. Aptitud de los oferentes
- III. Análisis de las Ofertas
- IV. Notificación

-I-

Que a fojas 1/7, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías Dirección de Servicios, elevó a la Secretaria General de Administración, las Especificaciones Técnicas para la CONTRATACIÓN DE DIEZ (10) ENLACES TLS CONTRA EL ANILLO EXISTENTE EN EL ORGANISMO Y UNO (1) CONTRA EL PJJN POR EL TÉRMINO DE VEINTICUATRO (24) MESES.

Que a fs. 12/14 el Departamento de Presupuesto adjunta la Solicitud de Gastos N° 45/2021, en estado de autorizado y la correspondiente afectación preventiva del mismo.

Que a fs. 15, luce agregado el Formulario de Autorización de Gasto, de fecha 9 de abril de 2021, donde consta un costo estimado de PESOS DIECISIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 17.075.520-).

Que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas, acompañado del correspondiente proyecto de Resolución que aprueba el llamado para la Licitación Pública de que se trata (fs. 38/47).

Que a fs. 50/51, la Asesoría Jurídica expresó que el acto sometido a consulta puede prosperar (Dictamen N° 15.594).



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Que a fojas 52/62, luce la Resolución ADM N° 90/2021, de fecha 13 de mayo de 2021, mediante la cual el titular de la Secretaría General de Administración autorizó a convocar la Licitación en cuestión.

Que se cursaron invitaciones a SEIS (6) firmas (fs. 64/69). Que se puso en conocimiento a la U.A.P.E. (fs. 74) y a la Cámara Argentina de Informática y Comunicaciones de la República Argentina (fs. 76) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (fs. 75). Que se dio cumplimiento a la publicidad y difusión en el sitio Web de la PGN (fs. 70) y en el Boletín Oficial (fs. 71/73).

Que a fojas 106, luce el Acta de Apertura N° 31/2021, de fecha 17 de junio de 2021, con la presentación del siguiente oferente:

- NSS S.A.(CUIT N° 30-70265297-5) - Monto total de Oferta Base: PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL (\$ 14.520.000.-) y; de Oferta Alternativa: PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL (\$ 11.616.000.-).
- TELMEX ARGENTINA S.A. (CUIT N° 33-69509841-9) - Monto total: PESOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS TRES CON 22/100 (\$ 16.305.203,22.-).
- CPS COMUNICACIONES S.A. (CUIT N° 30-69685097-2) - Monto total: PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 5.749.920.-).

Que a fojas 477, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, confeccionado por el Departamento de Compras y Contrataciones en donde se consigna el grado de cumplimiento de los requerimientos formales del Pliego Bases y Condiciones del aludido oferente. Respecto a aquello consignado como "No indica" para la firma NSS. S.A. 8, en orden al mantenimiento de oferta, y en función de la declaración jurada presentada a fs. 124, se entiende que tal parámetro se ajusta a Pliego

-II-

En esa instancia se elevaron las actuaciones a esta Comisión Evaluadora de Ofertas, se requirió a la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías la elaboración del correspondiente informe técnico.

La mentada Dirección consideró que las ofertas de las firmas NSS S.A. (Básica y alternativa) y TELMEX Argentina S.A., cumplen con las características solicitadas en el



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN



pliego de bases y condiciones y dio cuenta de lo manifestado por la firma CPS COMUNICACIONES S.A., con relación al plazo de entrega.

En ese marco, esta Comisión Evaluadora de Ofertas, solicitó al oferente, por intermedio del Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, que ratificara o rectificara lo manifestado en relación al plazo de entrega, -según surge a fs. 483/484- y atento a la Planilla Anexa I que con carácter de declaración jurada luce agregada a fs. 456.

A fs. 485, obra el escrito presentado por la firma oferente, donde pone en conocimiento de este Organismo que se allana a las condiciones del Pliego que rige la Licitación Pública de que se trata.

Ahora bien, conforme surge de fs. 487, que el area técnica interviniente, vuelve a expedirse mediante un informe técnico complementario, expresando que la oferta de la firma CPS COMUNICACIONES S.A., cumple con las características técnicas solicitadas.

-III-

En consecuencia, examinadas las ofertas recibidas, los antecedentes enumerados, lo establecido en Punto 18 "Evaluación de las ofertas" del PBC y teniendo en cuenta el informe técnico realizado, en el presente Dictamen, se recomienda con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2021:

- ADJUDICAR a la empresa CPS COMUNICACIONES S.A. los Renglones Nros. 1 y 2 de la LICITACION PUBLICA N° 16/2021, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 5.749.920.-).

CONSIDERAR EN ORDEN DE MÉRITO:

Renglón N° 1

1	CPS COMUNICACIONES S.A.	\$ 3.136.320.-
2	NSS S.A. (ALTERNATIVA)	\$ 6.969.600.-
3	TELMEX ARGENTINA S.A.	\$ 8.485.442,16.-
4	NSS S.A. (BASE)	\$ 8.712.000.-

Renglón N° 2

1	CPS COMUNICACIONES S.A.	\$ 2.613.600.-
2	NSS S.A. (ALTERNATIVA)	\$ 4.646.400.-
3	NSS S.A. (BASE)	\$ 5.808.000.-
4	TELMEX ARGENTINA S.A.	\$ 7.819.760,40.-



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

-IV-

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado a la empresa que ha participado en el presente procedimiento.

Se devuelven las presentes actuaciones a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sirviendo el presente como atenta nota de envío.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2021.-

SANDRA VÁZQUEZ
Subsecretaria Letrada
Procuración General de la Nación

Abog. Sergio Pepe
Sección Contrataciones
Procuración General de la Nación

DANIEL MARIO PROFUMO
SUBDIRECTOR GENERAL